



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALPUESTA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 14 de septiembre de 2014, el inicio del expediente de investigación sobre la titularidad de la parcela 9-273 de la localidad de Valpuesta, municipio de Berberana, a efectos de determinar la titularidad correcta de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el panel de anuncios de la Entidad Local Menor de Valpuesta, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el panel.

En Valpuesta, a 14 de septiembre de 2014.

La Alcaldesa Pedánea,
Rosa María García Fernández